

tiva aislada de este admirable soñador no podía prosperar. Dió, sin embargo, nuevo vigor al sentimiento cristiano, y durante algún tiempo elevó la moralidad, exaltó la virtud y dejó al mundo el ejemplo de una energía y de una virtud más que humanas.

CAPÍTULO IV

LA FUNDACIÓN DE LOS GOBIERNOS SEÑORIALES

I. Evolución general del feudalismo y de los grandes señoríos.—II. El Estado flamenco.—III. El Estado normando. Roberto Zapato corto y Enrique Beauclerc.—IV. El Estado angevino.—V. Los grandes feudos de Bretaña, de Borgoña y de Blois-Champaña.—VI. Las dinastías señoriales del Mediodía.

Evolución general del feudalismo y de los grandes señoríos (1)

A principios del siglo XII, el mundo feudal está, ¡cosa rara!, menos trastornado que el mundo religioso. La nobleza de Francia continúa enviando más allá de sus fronteras el exceso de su personal; pero en vez de esparcirse por toda Europa, envía á sus soldados hacia una dirección única, hacia Jerusalén. Las abundantes sangrías de la cruzada la desembarazaron poco á poco de sus elementos de desorden, eliminación beneficiosa, de la cual no tardó en tocar los buenos resultados la madre patria. Cuando los barones que han tomado parte en la guerra santa vuelven á sus castillos y les suceden sus hijos, una nueva era se abre para el feudalismo, ya menos movido. El régimen feudal echa raíces, acaba de conquistar el suelo y de organizarse y toma definitiva posesión de la sociedad.

Cien años después del advenimiento de la dinastía de los Capetos, las relaciones de los propietarios de feudos han tomado un carácter de regularidad y permanencia en qué se reconoce una institución mejor afirmada. Los vasallos que no están unidos á su señor sino por un lazo moral y personal son cada vez más raros. El vasallaje real, fundado en la posesión de la tierra, ha prevalecido, por lo contrario, en todas partes. En cuanto á la herencia del feudo, se impone con una fuerza irresistible. El vasallo es, más que otras veces, dueño del dominio concedido, mientras el soberano ve disminuir su poder en la misma proporción.

Esta decadencia de la autoridad soberana se manifiesta con evidencia en todos los casos en que el feudatario enajena su dominio ó lo transmite á sus herederos, sobre todo cuando se presenta una minoridad, una sucesión femenina ó colateral. El soberano no obra en el interior del feudo con igual libertad que antes. Las circunstancias legales que le permitían recuperarlo de la familia del vasallo son tan escasas, que ello equivale casi á una desposesión definitiva. La jerarquía, la organización que gradúa los señoríos, subordinándolos unos á otros, es más regular y fija. Los títulos feudales de señor, vizconde, conde, duque, empiezan á tener significación propia, á designar situaciones determinadas. En

(1) FUENTES.—Colección de los *Historiens de France*, tomos XI, XII y XIII.

OBRAS DE CONSULTA.—Luchaire, *Manuel des Institutions françaises*, segunda parte, 1892. Glasson, *Histoire du droit et des institutions de la France*, tomo IV, 1891.

tre el gran señor de la provincia y la masa del feudalismo inferior, directamente sujeta á las baronías intermedias, el contacto ha cesado casi del todo: una barrera, difícil de salvar, separa en lo sucesivo al soberano de los ínfimos vasallos.

Tales son las líneas generales de la evolución que se ha producido en el conjunto de los feudos franceses. Pero si se considera particularmente los señoríos de primer orden, esos Estados soberanos que rodean el dominio real, y cuyos poseedores rivalizan en poder con el rey, se advertirán transformaciones igualmente decisivas. En el siglo XI los diferentes grupos regionales de Francia ofrecen el aspecto de naciones distintas, de un particularismo acentuado, separadas por el tipo físico, el dialecto, las costumbres, los hábitos de la inteligencia, por ese conjunto de prácticas jurídicas que formaban la costumbre local y por los odios de raza singularmente persistentes. El carácter étnico dominaba; las provincias que correspondían á los grandes feudos eran, ante todo, *pueblos*. En el siglo XII, aunque las diferencias empiezan apenas á atenuarse, parece que estas vigorosas individualidades provinciales hayan adquirido mayor estabilidad y se encierren con mayor regularidad en un marco territorial. El ducado ó condado se convierte en un poder real que se ejerce dentro de límites geográficos mejor determinados; la dignidad feudal se alía más estrechamente con el medio natural en donde se posee á título hereditario. El *dux Normannorum* ó el *comes Andegavorum* de los tiempos de Roberto el Piadoso, ya no se llamará, bajo Luis VII, más que el *dux Normannie* ó el *comes Andegavie*.

Se ha realizado otra modificación. Los lazos que antes unían las provincias y las dinastías feudales con el jefe de la monarquía se han roto ó poco menos. Los últimos vestigios de subordinación real que permitían á Hugo Capeto y á su hijo, si no obrar, por lo menos aparecer en los grandes feudos, se han desvanecido. Los grupos feudales de primer orden representan, por efecto de la consolidación hereditaria, estados independientes cerrados á todo influjo exterior, y en especial á la acción del rey. Las relaciones de los altos feudatarios con el que ciñe la corona quedan reducidas á su mínima expresión. Esta transformación política se refleja ya en los títulos oficiales y en las formas. Nuestros príncipes feudales del siglo XII dejan de llamarse «condes del rey, condes del reino,» como lo hacían aún á veces los altos barones de la época precedente. El feudalismo rechaza hasta esas denominaciones arcaicas que recordaban el tiempo pasado en que condes y duques se consideraban agentes de la monarquía.

La duración misma de las dinastías hereditarias en los grandes feudos ha producido como una concentración y una soldadura moral de los elementos que los constituían. Sin embargo de que los vasallos son cada vez más dueños de su feudo, se establece entre ellos y el soberano una solidaridad hasta aquí desconocida ó muy rara. El condado ó ducado del siglo XI no era más que una yuxtaposición de pequeños feudos más ó menos extraños y hostiles los unos á los otros. En el siglo XII cada provincia propende á convertirse en un todo, adquiere la conciencia de ciertos intereses comunes y el sentimiento todavía vago de su unidad.

Las asambleas de barones, prelados y caballeros, llama-

mados por la ley feudal en torno del soberano, se reúnen con mayor frecuencia que antes, bien sea para tomar medidas de interés general, aplicables á la región entera, bien para comprobar y determinar la costumbre, es decir, los usos comunes á todos, y por esta razón dan fe de la existencia y unidad del grupo. También aquí las fórmulas de los documentos de cancillería demuestran el hecho realizado y ponen de relieve la evolución. El jefe de Estado, contemporáneo de Hugo Capeto ó de Roberto, se contentaba con unir á su título el nombre del condado principal en que habitualmente residía: los condes de Champaña, por ejemplo, se llamaron sencillamente condes de Troyes, de Bar ó de Vitri. La expresión colectiva que designaba la provincia comprendida bajo su soberanía, *comes Campania*, sólo aparece en los actos oficiales de la época de la primera cruzada. Su cancillería no conocerá otros nuevos hasta fines del siglo siguiente. Determinados hechos históricos, y en especial las cruzadas, han contribuido á la unificación moral de nuestros grandes feudos. Al obligar á los hombres de cada provincia á reunirse bajo el pendón del soberano, á seguirle durante dos años consecutivos, á vivir, á combatir y á sufrir con él, las cruzadas estrecharon y afirmaron los lazos que les unían. De vuelta al país natal, los jefes de grupo siguieron beneficiando de las costumbres adoptadas y de la inteligencia preestablecida.

La política razonable de los altos barones hizo lo demás. Aquellos que vivieron y guerrearon en el período anterior á la cruzada, no se parecen ni con mucho á sus antepasados. En el siglo XI no se veían más que aventureros batalladores y conquistadores que, dominados por una agitación estéril, se lanzaban sin cesar á los caminos. En el siglo XII se hallan ya, entre los duques y los condes, soberanos menos amigos de aventuras, inquietos, para quienes la guerra no es el objeto supremo y que tratan de legislar y gobernar. Predomina entre los altos señores feudales la cordura. A las *dominaciones* señoriales sucederán, en ciertas provincias, los *gobiernos* señoriales.

Durar y conservar intacto el feudo, tal será el primer cuidado de esas familias de príncipes capaces ahora de ideas políticas y dotadas en mayor ó menor grado del espíritu de perseverancia que les permitirá realizar sus propósitos. No cabe dudar de que la estabilidad de una dinastía es, ante todo, obra del azar. La casa de los condes de Borgoña tuvo la suerte de estar representada por herederos varones hasta fines del siglo XIII, mientras que la de los duques de Aquitania se extinguió antes de mediar el siglo XII. Determinadas medidas de orden político ayudan á las dinastías á mantener por lo menos su dominación entera y asegurar la unidad. La mayoría de nuestros jefes de Estado trabajan para suprimir la costumbre de las particiones y convertir en ley la transmisión total del señorío al mayor de los descendientes masculinos. La historia atestigua la superioridad de los feudos como el ducado de Normandía y el condado de Flandes, en los que muy pronto se comprendió y practicó debidamente el *derecho de primogenitura*, y en donde, por lo mismo, el dominio permaneció íntegro y el poder indivisible.

No basta guardar el feudo. Los barones del siglo XII aspiran á aumentarlo: quieren acrecentar sus rentas y

TOMO I

extender su influencia. La continua preocupación de las adquisiciones territoriales, el afán de lucro, la «caza de tierras,» tal es el rasgo dominante del alto feudalismo en todas las provincias de Francia. Compras ó cambios ventajosos, matrimonios frecuentes, acumulación de dotes, robos sacrílegos en los templos, extorsiones cometidas á expensas de los barones vecinos, de los soberanos ó de los vasallos, todos los medios son buenos para engrandecerse. En épocas anteriores la misma pasión impulsaba á los duques y condes á proceder de igual modo, pero con la diferencia de que en el siglo XII las conquistas mejor preparadas se ejecutan siguiendo planes más racionales. En otra época las adquisiciones, legales ó no, se hacían al azar, sin orden; dondequiera que el barón veía una tierra buena para apoderarse de ella, aunque estuviera á cien leguas de su dominio, procuraba arrebatarla sin pensar en el inconveniente de las posesiones excéntricas. Ahora el sentimiento de la unidad del feudo y de la ventaja que produce poseer un dominio compacto le obligan á un método más riguroso. Codicia sobre todo lo que en el exterior linda con su tierra y lo que el interior podría ayudarle á llenar los vacíos.

Algunos grandes señores quieren por fin obrar como administradores y soberanos, cosa en que no se pensaba anteriormente. ¿Era por espíritu de orden ó para hacer su dominación más aceptable? Quizá sería por esto, pero sobre todo para hacerla más lucrativa y más sólida. Comprendieron que el mejor medio de aumentar la fuerza de su señorío y los provechos que produce es organizarlo y regirlo de modo que sea próspero. La administración en este tiempo no es más que explotación, pero de todos modos precisa que sea inteligente para ser fructuosa. Así se ve á los príncipes fundar mercados y ciudades nuevas, hacer concesiones interesadas á las burguesías, desarrollar gradualmente y vigilar su sistema administrativo.

Su prosperidad material no reina nunca sin orden ni paz. Es menester que la autoridad del alto soberano sea respetada por los súbditos y sobre todo por los vasallos. El duque ó el conde debe, pues, cuidarse de la policía de su provincia, prohibir y limitar las guerras privadas, apoderarse de los castillos, exigir la obediencia de los castellanos, ó en otros términos, reprimir el instinto feudal. La lucha de los altos barones contra el feudalismo es un espectáculo inesperado que nos ofrecen todos los grandes feudos con las diferencias inherentes al temperamento de los jefes de Estado, la situación geográfica de la provincia y los obstáculos variables que puedan dificultar la acción gubernamental. Estos grandes señores reconstituyen el orden social que sus padres del siglo X habían destruído. Pero no advierten que trabajan para el rey de Francia y que vendrá un día en que las pequeñas unidades provinciales, que son obra suya, desaparecerán en el seno de la grande, absorbidas por el enemigo hereditario de todos los poderes feudales.

II.—El Estado flamenco (1)

El conde de Flandes Roberto II *el Jerosolimitano* (1093-1111) fué uno de los héroes de la cruzada, y como ya hemos visto, un héroe sin tacha, uno de los po-

(1) OBRAS DE CONSULTA.—Historias generales de Flandes citadas antes, página 449. De Smet, *Robert de Jérusalem, comte de*

cos que combatieron sin egoísmo en favor de la religión. En cierto modo representa todavía el tipo feudal del siglo XI. Primogénito de Roberto *el Frisón*, heredó de éste el espíritu aventurero y el amor á los viajes. Pero pone su temperamento batallador al servicio de los demás y combate con entusiasmo por la causa que adopta. Aliado fiel de los papas, partidario de las reivindicaciones pontificias, lucha por la reforma; guerrea contra Enrique IV y sufre diversas veces los ímpetus de la cólera del emperador y los estragos de los imperiales. Amigo de la Francia capeta, se bate en favor de Luis *el Gordo*, su soberano, contra los ingleses y champañeses coligados, y muere víctima de su celo, aplastado y ahogado bajo los restos del puente de Meaux que el peso de sus jinetes ha derrocado (1111). Soldado valiente pasó su vida entera bajo la cota de mallas, aunque sin ser, como su padre, un conquistador. Tomó Douai al Hainaut y fué durante cierto período, en lo temporal, dueño del obispado de Cambrai. Esto es cuanto ganó sacrificándose por los demás. Con él empieza la serie de los condes de Flandes que trataron de restablecer el orden público. Experimentó cuán necesario era conceder privilegios á ciertas ciudades. El mismo año de su muerte reunía á sus grandes feudatarios en una asamblea general y les obligaba á jurar la paz.

Apenas fué coronado su sucesor, llamado Balduino VII Hapkin, ó *el Hacha*, convocó á los señores flamencos en Arras, y sobre las reliquias de los santos les hizo prestar una vez más el juramento de respetar el orden, á la vez que dictaba las más rigurosas penas contra los perturbadores de la paz. Prohibió á los flamencos llevar armas, exceptuando sólo de esta medida á los baillíos, castellanos ú oficiales del príncipe. Aplicábase la pena del talión á los autores de heridas. Contra la violación nocturna de domicilio, el incendio ó la amenaza de incendio, decretábase la pena de muerte. Si el culpable alega el caso de legítima defensa, deberá probar sus dichos por medio del duelo, la prueba del agua ó la del hierro candente. Los oficiales del conde que han cometido delitos castigados con una multa, la pagarán doble. Legislación harto dura para una nobleza acostumbrada á no hacer aprecio alguno de la vida y de la propiedad de los demás. Pero Balduino sabe que las leyes no son nada si no hay quien tenga la suficiente energía para aplicarlas. Ese rudo juez de paz ejecuta por sí mismo sus acuerdos, y su justicia es sumarisima. Un noble ha asaltado á unos comerciantes que se dirigían á una feria: ordena su prisión y la de sus cómplices en su castillo de Wynendale. Se le queja una anciana de que un caballero le ha robado dos vacas: Balduino hace en seguida arrestar al culpable. Se le pide gracia, se suplica al conde que no se aplique á un noble la pena legal de vaciarle los ojos ó la de horca. «Ni una ni otra,» responde el justiciero, y le hace arrojar, armado y todo, en una caldera de agua hirviendo preparada para dos monederos falsos. Tales rasgos históricos ¿son en parte legendarios? Por lo menos prueban que la justicia de Balduino era temible y que el pueblo no la olvidaba.

Como su soberano y amigo el rey de Francia Luis *Flandre*, á la primera cruzada, 1867. Leglay, *Charles de Danemark*, 1889. Wegener, *Charles de Danemark*, 1839, traducido del danés por un bolandista, 1843.

el Gordo, demolió castillos y luchó contra las ligas feudales, principalmente contra las que concertaron contra él los condes de Saint Pol y los señores de Hesdin. Cuando acabó por el terror de pacificar su feudo, se batió con igual ímpetu contra sus vecinos. Herido de una lanzada en una guerra sostenida contra los normandos, á quienes odiaba, padeció cerca de diez meses, agravó su mal con su intemperancia y murió en 1119 de una parálisis general. No tenía aún treinta años. A falta de heredero directo, designó como sucesor á su primo hermano y consejero Carlos *el Danés*, ó Carlos *el Bueno*, y esta elección fué ratificada con entusiasmo por los señores y el pueblo flamencos.

El nuevo conde de Flandes era, como sus predecesores, un hombre de guerra de los de mejor temple. Había tomado brillante parte en la primera cruzada. Bajo el reinado de Roberto II y de Balduino VII formó en todas las expediciones militares que estos príncipes dirigieron para el rey de Francia ó contra el emperador alemán. En 1119 su elevación al condado sublevó la cólera de algunos aspirantes preteridos. Formóse contra él una formidable liga en que entraron la viuda de Balduino IV Clemencia de Borgoña, el duque de Baja Lorena, el conde de Boulogne, los señores de Hesdin y de Couci. Hizo Carlos frente al huracán con un vigor y una prontitud que desconcertaron á los coligados. En algunos meses batió á sus enemigos, rechazándolos á sus dominios, perseguidos, despojados y reducidos á demandar perdón. La alta nobleza no rechazó más. Pronto llegó á los castellanos su turno.

Menos brutal como justiciero que Balduino *el Hacha*, se mostró Carlos igualmente inexorable en cuanto á la represión de los excesos feudales. En un país en que las guerras civiles eran diarias, donde el pillaje resultaba para la nobleza una profesión, donde la palabra *miles* se empleaba en algunas crónicas como sinónima de la palabra *latro*, era preciso castigar sin vacilaciones á los violadores de la paz y devolver la seguridad á los débiles.

Renovó, pues, Carlos la prohibición, siempre quebrantada, de llevar armas. Por su edicto de 1122 decretó que nadie pudiera en adelante aparecer armado ni en los mercados ni en los lugares de fortificaciones. Quien violara la ordenanza debía ser herido con sus propias armas. Y el conde no se limitaba á legislar, obraba. El representante de Théroouanne amenazaba desde su fortaleza al obispo y á los vecinos de la ciudad. Acudió Carlos y arrasó el castillo. Los señores aficionados á lo ajeno, que asolaban las tierras del obispo de Cambrai, recibieron también una saludable advertencia.

En Brujas, residencia del conde, corazón del flamenco señorío, una guerra civil casi permanente mantuvo en campaña á dos partidos que se detestaban. No pasaba día sin que corriese la sangre por las calles y por las vecinas campiñas: los labradores eran sobre todo los que más salían perdiendo. «Un día, dice el cronista Galberto, doscientos de esos desgraciados fueron durante la noche á buscar al conde secretamente, se prosternaron á sus pies y le suplicaron que, como de ordinario, les prestase su paternal socorro. Pidieron que se les devolviese lo que se les había quitado: el ganado, el dinero, los muebles de su casa, cuanto les había sido robado

por los sobrinos del preboste de San Donaciano de Brujas, y sobre todo por Bouchard, el más turbulento de aquella raza de caballeros incorregibles.» Al día siguiente de hecha esta denuncia, era por mandato de la justicia condal puesto á pregón Bouchard y entregada su casa á las llamas.

De creer á los historiadores de Carlos *el Bueno*, gracias á la vigilancia y á la justicia de este rey, acabó Flandes por gozar de profunda calma y de prosperidad inusitada: la repetición de la edad de oro. Baste decir que su gobierno obtuvo una tranquilidad relativa, favorable á los labradores y á los ciudadanos, y que se desarrollaron el comercio y la industria. Aunque estas relaciones con las ciudades no hayan sido bien conocidas, se sabe que confirmó los estatutos de la Amitié d'Aire, concedió privilegios á los ganteses y limitó á Saint-Omer la jurisdicción que el clero ejercía sobre la clase acomodada. No acertando á ver en los nobles otra cosa que encarnizados adversarios de la paz, demostró por las clases desheredadas predilección evidente: de aquí su popularidad y las sinceras lamentaciones que provocó su muerte. Su renombre traspasó los límites del condado. En 1125, á la muerte del emperador Enrique V, el arzobispo de Colonia y una minoría de príncipes alemanes le ofrecieron la corona imperial. Pero Carlos, espíritu práctico, conociendo que no podría resistir la competencia con el duque de Souabe, Lotario de Supplinbourg, la rehusó. No aceptó tampoco la dignidad real de Jerusalén (1), regalo peligroso que podía ser grato á un aventurero. Bastábale con la obra que en Flandes había de realizar.

Inspiró al clero y al pueblo, á quienes tanto protegió, un cariño sin límites. Pero la nobleza comprimida tascaba el freno. Cometiéndole la imprudencia de querer volver á la condición servil de que había salido á la familia de Bertoul, preboste de San Donaciano y canciller, y los odios acumulados se desbordaron. Era esta familia, preponderante en Brujas, uno de los más grandes obstáculos al restablecimiento de la paz. Personificaba el feudalismo incoercible, rebelde á todas las medidas de orden. Los sobrinos de Bertoul, entre los cuales se contaba ese Bouchard á que el conde había condenado, tramaron una conspiración y resolvieron matar al tirano.

«El 2 de marzo de 1127, dice Galberto de Brujas, fué el día tan sombrío y nebuloso que no podía distinguirse nada á la distancia del largo de una lanza. Envió secretamente Bouchard algunos de sus servidores á la corte del conde, encargados de espiar su salida de la iglesia. Según sus capellanes, había Carlos dormido mal, le habían sentido revolverse en el lecho, reclinarse sobre el borde de la cama y sentarse luego, turbado el espíritu por mil inquietudes. Se levantó temprano y repartió, según la costumbre de su casa, limosnas entre los pobres; después se trasladó á la iglesia de San Donaciano.

«Los que espiaban su salida corrieron á anunciar á los traidores que el conde había subido á una tribuna con algunos acompañantes. Entonces el furioso Bouchard y sus caballeros y servidores tomaron sus espa-

(1) Bueno es hacer notar que el cronista Galberto de Brujas, capellán y panegirista del conde, es el único que ha hablado de este último ofrecimiento.

das, las escondieron desnudas bajo sus capas y siguieron al conde á la misma tribuna. Se repartieron en dos bandos, apostados en las dos salidas de la tribuna, de modo que nadie pudiera escapar. Observaron al conde prosternado humildemente, según su costumbre, sobre un escalón ante el altar. Rezaba los salmos, los ojos inclinados sobre el libro santo, la mano derecha extendida para distribuir sus limosnas. Tenía su capellán, designado para esta tarea, la costumbre de colocar cerca de él dinero en abundancia, que daba al mismo tiempo que rezaba sus oraciones... Una pobre mujer llegó, le pidió su limosna y recibió trece dineros. De pronto gritó: «Señor conde, estad sobre aviso.» El conde



Carlos el Bueno, conde de Flandes

levantó la cabeza para ver qué le amenazaba: Bouchard, que se había acercado á él cautelosamente, le dió una violenta estocada en la frente que hizo saltar el cerebro del conde sobre el pavimento. Esta sola herida bastaba, pero los cómplices del asesino se precipitaron á su vez acribillando á estocadas la cabeza del conde y cortándole casi por completo el brazo derecho.»

Así acabó Carlos de Dinamarca, víctima, no de su fe religiosa, sino de la idea política que obligaba á la sazón en todo momento á los altos barones á reorganizar el estado social y á combatir á quienes lo turbaban. La Edad media vió en él al verdadero héroe cristiano y le veneró como un mártir (2). ¡Fortuna extraordinaria para un barón! Explicanla las circunstancias mismas en que se produjo su muerte. Fué acometido por asesinos en una iglesia en el instante en que oraba. El hecho tuvo inmensa resonancia. Los monjes y los clérigos han relatado la vida y sobre todo la muerte de Carlos *el Bueno*, más como panegiristas que como biógrafos. Se extienden largamente sobre sus virtudes privadas, sus obras piadosas y sus liberalidades con los pobres. Apenas dejan vagamente entrever que el sucesor de Balduino *el Hacha* continuó su política y que por nuevas victorias alcanzadas sobre sus vasallos, el poder de los condes de Flandes se fortaleció en sus manos.

(2) En nuestros días, á instancias del clero belga, ha reconocido la Iglesia romana á Carlos *el Bueno* como bienaventurado. Sus reliquias, depositadas desde el siglo XII en la iglesia de San Donaciano de Brujas, no han dejado jamás de ser veneradas por los creyentes de ese país. Hace algunos años se abrió una especie de suscripción nacional para adquirir una urna digna de encerrar los restos del conde de Flandes.